



545/74

Expte. n° 1987/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 42 por la alumna Norma Beatriz LOPEZ de CERUTTI; teniendo en cuenta lo informado por Dirección/ de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Norma Beatriz LOPEZ de CERUTTI, equivalen-  
cia de las siguientes materias para la carrera de Profesorado en Letras (Plan  
1969), por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente apro-  
bara en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo,  
según certificado obrante a fojas 40:

- INTRODUCCION A LA LITERATURA por "Introducción a la Literatura"
- INTRODUCCION A LA HISTORIA por "Introducción a la Historia"
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción a la Filosofía"
- LENGUA ESPAÑOLA I y LENGUA ESPAÑOLA II por "Gramática Superior"
- LITERATURA ESPAÑOLA I por "Literatura Española I"
- LITERATURA ESPAÑOLA II por "Literatura Española II"
- LITERATURA FRANCESA por "Literatura Francesa"
- LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA por "Literatura Inglesa y Norteamericana"
- LENGUA Y CULTURA LATINAS I por "Lengua y Cultura Latinas I"
- LENGUA Y CULTURA LATINAS II por "Lengua y Cultura Latinas II"
- IDIOMA MODERNO (FRANCES) por "Idioma MODerno (Francés)"
- LITERATURA ALEMANA (Optativa) por "Literatura Alemana"
- LITERATURA ITALIANA (Optativa) por "Literatura Italiana"
- LENGUA Y CULTURA GRIEGA I (Optativa) por "Lengua y Cultura Griega I".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

  
Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR